

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12400 Orden ECD/2102/2012, de 14 de septiembre, por la que se modifican las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas en Francia.

El Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, dispone que las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas son las estructuras organizativas superiores integradoras de las Aulas de Lengua y Cultura establecidas por la Administración Española para impartir enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura españolas para los españoles que lo deseen.

Por Orden de 1 de octubre de 1987, se crearon en Francia, entre otras, las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas de Estrasburgo, Lyon, Montpellier y París.

La Orden EDU/3122/2010 de 23 de noviembre ha establecido una nueva regulación de las enseñanzas que se organizan en el seno de las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas. Esta nueva ordenación comporta la modernización del currículo orientado a una mejora de la calidad de las enseñanzas. En este se contexto se propicia una estructura que exige una mayor concentración de profesorado que la que existe en estos momentos en algunas pequeñas Agrupaciones. Tal es el caso de las Agrupaciones de Estrasburgo y Montpellier en Francia. Por ello, la redistribución de las aulas que tales Agrupaciones contienen y de sus respectivos profesores en Agrupaciones de mayor envergadura ha de contribuir a una mejor organización de las enseñanzas correspondientes y a una adecuada rentabilidad de los recursos humanos y materiales, sin que de ello se derive menoscabo alguno para el interés público y la escolarización de los alumnos de las aulas afectadas por dicha redistribución.

En su virtud, al amparo del artículo 38.2 del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, una vez oídos los Consejos de Residentes Españoles de Montpellier y las organizaciones de padres de alumnos FACEEF y APFERF, de acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Las Aulas de Lengua y Cultura Españolas de Estrasburgo y Montpellier se integrarán en las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas de Lyon y París a partir del curso 2012-2013.

Segundo.

Quedan suprimidas las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas de Estrasburgo y Montpellier a partir de ese mismo curso.

Tercero.

La Consejería de Educación en Francia adoptará las medidas necesarias para hacer efectivo lo dispuesto en la presente orden.

Madrid, 14 de septiembre de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.